



El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en Guatemala les invita a presentar propuesta técnica y económica, en el marco del proyecto Nabil financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz, de acuerdo con las especificaciones incluidas en el archivo adjunto, solicita propuesta para lo siguiente:

Elaboración de Línea de Base del Proyecto “NAB’IL: Juventudes mayas y mestizas organizadas contribuyendo a la construcción de sociedades inclusivas y la coexistencia pacífica en Huehuetenango

UNFPA/GTM/RFQ/23/037

Fecha límite para la recepción de ofertas: 02 de agosto del 2023 a las 16:00 hrs

Proyecto: NAB’IL: Juventudes mayas y mestizas organizadas contribuyendo a la construcción de sociedades inclusivas y la coexistencia pacífica en Huehuetenango

Nombre del servicio: Elaboración de Línea de Base del Proyecto “NAB’IL: Juventudes mayas y mestizas organizadas contribuyendo a la construcción de sociedades inclusivas y la coexistencia pacífica en Huehuetenango

Programa Conjunto que involucra en su ejecución al: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

1. Antecedentes

En 1996, el Estado de Guatemala firmó el Acuerdo de Paz Sostenible y Duradera, afirmando que la participación representativa, incluyente y amplia de la población es fundamental para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos humanos y el sostenimiento de la paz. En su conjunto los Acuerdos de Paz establecen un marco legal nacional que propicia la participación en el espacio cívico, medidas para superar la práctica de graves violaciones a los derechos humanos, la discriminación hacia los pueblos indígenas y el autoritarismo.

El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (1994), el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) y el Acuerdo sobre fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática (1996) orientan al perfeccionamiento de mecanismos de protección de derechos humanos, reconocen que los asuntos de interés directo para los pueblos indígenas deben ser tratados por y con ellos; y enfatizan en la importancia de generar oportunidades de participación principalmente para los pueblos indígenas y las mujeres en el fortalecimiento de los gobiernos municipales. La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aprobada en el 2002 contempla la promoción de procesos de democracia



participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos indígenas y no indígena, la conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y la equidad de género.

A nivel internacional, Guatemala reconoció a los pueblos indígenas el derecho a decidir sobre sus prioridades en cuanto al desarrollo, el territorio y los recursos naturales. Y al ratificar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) se comprometió con la adopción de medidas para asegurar la plena participación de la mujer en espacios políticos y de toma de decisión.

En este marco se reconoció la importancia de la participación de la juventud para la promoción de los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la consolidación de la paz. En 1996, se creó el Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE) adscrito al Organismo Ejecutivo con la responsabilidad de viabilizar la participación de las juventudes en el desarrollo integral del país en coordinación con diversos actores nacionales. La Política Nacional de la Juventud 2012-2020 (actualmente en proceso de actualización) estableció la necesidad de promover la participación de las juventudes en el fortalecimiento del sistema democrático y en el fomento de su voluntariado; así como la apertura de espacios en la institucionalidad pública para su empoderamiento como protagonistas de su desarrollo y del país con enfoque de equidad de género y asigna a la Oficina Municipal de la Juventud (OMJ) la responsabilidad de articular esfuerzos a nivel municipal para articular propuestas que faciliten el avance en la gobernabilidad democrática, el fortalecimiento de la cohesión social, la creación de condiciones para el ejercicio de la ciudadanía de los jóvenes y el mejoramiento de sus condiciones de vida .

El análisis realizado en el marco del desarrollo del proyecto devela los siguientes problemas:

Estigmatización hacia las juventudes, hacia los pueblos indígenas y hacia la promoción de los derechos humanos es vigente en la dinámica social y limita la participación de juventudes mayas y mestizas en el espacio cívico en sus territorios. Las prácticas de autoritarismo y adulto centrismo arraigadas durante el conflicto armado refuerzan la posición subalterna de las juventudes frente a las autoridades en todas las esferas. La precariedad económica, particularmente de población indígena en áreas rurales, imposibilita el desarrollo de las personas jóvenes para alcanzar su máximo potencial en tanto están fuera del sistema educativo, se les obliga a vincularse tempranamente al mercado laboral informal e impulsa a la migración irregular repercutiendo en un debilitamiento del tejido social. Por otro lado, se observa una continua erosión del espacio cívico con crecientes ataques e intimidaciones contra defensoras y defensores de derechos humanos principalmente pueblos indígenas que defienden la tierra, el medio ambiente, así como la reducción del espacio para el diálogo entre el Estado, los pueblos indígenas y la sociedad civil y la disminución en el número de Oficinas Municipales de 72 a 5 en siete años .

Limitada participación de las juventudes mayas y mestizas en los mecanismos de gobierno municipal y comunitario reduce la oportunidad de posicionar aquellos temas que son fundamentales a sus necesidades e intereses, quedando estos fuera del diseño y realización de las políticas públicas, así como los planes de desarrollo en sus territorios. En consecuencia, las políticas públicas no priorizan los derechos

humanos de las personas jóvenes en el territorio. En el caso particular de juventudes indígenas a pesar de su derecho - y deseo expresado- de conocer sobre las prácticas ancestrales de gobierno, el manejo de recursos naturales y otros conocimientos, se ha ido perdiendo, debilitando su identidad como pueblos originarios. Las mujeres jóvenes si bien participan en espacios asociativos juveniles, no lo hacen desde los sitios de toma de decisión, por ende, las principales problemáticas que les aquejan incluyendo la violencia y el acoso no son debidamente atendidas.

Estos factores se han visto agravados en el marco de la pandemia COVID-19. Las restricciones a la libertad de circulación y de reunión durante la pandemia, plantean dificultades a las formas tradicionales de organización y acción colectiva, y trasladaron las actividades de defensa y promoción a plataformas en línea. Las personas residentes en zonas rurales, pueblos indígenas, mujeres y juventudes enfrentan barreras tecnológicas y de conectividad que dificultan su participación.

En adición a la persistencia de causas estructurales que limitan la participación de las juventudes indígenas en el espacio, se han identificado los siguientes factores clave:

1. Escaso conocimiento que tienen las juventudes sobre los derechos humanos, la ciudadanía y los mecanismos de gobierno comunitario y municipal limitan sus competencias básicas para la participación efectiva en el espacio cívico. San Pedro Necta y Cuilco cuentan con Oficina Municipal de la Juventud que gestionan el espacio de participación de jóvenes en los COMUDES; sin embargo, las juventudes consultadas comentan que su participación en estos espacios es limitada por desconocimiento del funcionamiento de las instancias de gobierno, así como por las débiles capacidades para el diálogo y la negociación. Manifiestan interés por conocer más sobre el Código Municipal y otros instrumentos, habilidades de diálogo y ejercicio de liderazgo. Las consultas realizadas a nivel local confirman la necesidad de fortalecer la formación en derechos humanos, así como las capacidades de las personas jóvenes para la articulación entre las poblaciones y las autoridades.

2. Falta de estrategias e intervenciones para apoyar la salud mental y bienestar psicosocial de las juventudes. Las juventudes en los municipios enfrentan factores sociales adversos que debilitan la cohesión social, y afectan su salud mental y el bienestar psicosocial. Las diferentes consultas realizadas indican que prevalece una visión adulto centrista que relega el liderazgo y participación de las juventudes, en un entorno en el que sus aportes serían indispensables para la construcción de la paz. A esto se suma, la dinámica migratoria irregular en la región que representa también amenazas a la integridad de jóvenes expuestos a trata y tráfico de personas, narcotráfico y explotación sexual. Adicionalmente, en la actual coyuntura de COVID -19 las juventudes identifican un incremento en la violencia hacia las mujeres jóvenes y casos de suicidio entre mujeres y hombres jóvenes. En adición, en el departamento se observan conflictos relacionados con la gestión de recursos naturales, la precariedad alimentaria, la migración irregular y los retornos. La presencia de estos distintos factores y conflictos sociales adversos en el contexto local, aunado a un sentido de exclusión de los espacios de decisión en donde podrían ser discutidas las soluciones a las problemáticas, afecta la salud mental y bienestar psicosocial de las juventudes. Sin embargo, actualmente hace falta brindar acceso a estrategias y herramientas para fortalecer su resiliencia y el afrontamiento positivo de estas situaciones adversas.

3. Las organizaciones y redes juveniles no han podido posicionar su participación en el espacio cívico y los aportes de su voluntariado como elementos que contribuyen a la democracia y los derechos humanos, frente a las autoridades comunitarias y municipales. En consecuencia, las agrupaciones juveniles existentes en ambos municipios, conformadas por una diversidad de jóvenes, carecen de participación inclusiva y representativa en los espacios de gobierno comunitario y municipal para asegurar el abordaje de los conflictos que afectan sus derechos individuales y colectivos. La COJUSAM en San Pedro Necta realiza actividades que incluye capacitación, divulgación de información etc., que son ejemplo del aporte de la organización y asociación juvenil hacia la cohesión social. En las discusiones, los jóvenes resaltaron la importancia de reconocer el voluntariado como una estrategia para animar a los jóvenes a la participación, sobre todo cuando hay falta de motivación y problemas económicos. La OMJ valora el voluntariado como una estrategia importante para motivar a las juventudes a participar. El coordinador ha realizado charlas motivacionales explicando cómo el voluntariado además de aportar a la comunidad, prepara a las juventudes para sus vidas profesionales constituyendo un capital social y cultural importante.

4. La exclusión y marginación de las juventudes de los espacios de gobierno comunitario y municipal que deriva en el incremento de las tensiones intergeneracionales en el territorio. En el proceso de consulta a la Oficina Municipal de la Juventud en ambos municipios sobre su línea de trabajo con juventud, éstas enfatizaron sus esfuerzos para brindar capacitación laboral, becas educativas, deporte y actividades artísticas, no así en la inclusión de las juventudes en los diálogos y acciones para abordar las problemáticas que generan conflictos en los municipios como el acceso a la tierra, la participación democrática y los derechos de los pueblos indígenas. Las juventudes por su parte mencionaron que sus necesidades prioritarias no son atendidas por las OMJ y que existe una enorme dificultad para negociar con las autoridades la atención a temáticas importantes para la juventud como su participación en el espacio cívico, acceso a la educación, la recuperación de la identidad de pueblos indígenas, salud sexual y reproductiva, emprendimientos productivos, y atención al medio ambiente. Las juventudes en San Pedro Necta, a pesar de identificarse con el pueblo mam, no conocen autoridades ancestrales existentes en el sitio ni formas de gobierno tradicional propias del pueblo mam. Identifican que una de las barreras para su participación es la ausencia del diálogo con los COCODES, por lo que solicitan la creación de espacios de diálogo. La falta de espacios de participación y diálogo sobre temas importantes para la juventud no sólo desaprovecha su potencial de contribuir a soluciones, sino que genera tensiones intergeneracionales entre la juventud y los adultos en perjuicio a su mutuo reconocimiento y respeto.

5. La ausencia de redes de apoyo para jóvenes defensores de derechos humanos en el territorio reduce las posibilidades de su participación segura en el espacio cívico, exponiéndolos a riesgos de ataques y violencia. Según registros de monitoreo de ataques a defensores de Derechos Humanos, Huehuetenango ocupó en 2020 el tercer lugar en agresiones a personas defensoras de derechos humanos. El auxiliar departamental de Huehuetenango de la PDH afirma que no existen mecanismos de protección a quienes ejercen la labor de defensa de derechos humanos. Los pueblos indígenas continúan sufriendo altos niveles de represión como respuesta a su trabajo de defensa de derechos humanos,

incluidos derechos a la tierras y territorios, recursos naturales, libre-determinación y participación política.

6. Existe entre autoridades comunitarias y municipales un discurso que tiende a la estigmatización hacia la juventud y el descrédito de la labor de las y los defensores de derechos humanos. En Huehuetenango se ha observado la criminalización de las autoridades ancestrales y la falta de consulta a los pueblos indígenas, incluyendo a las juventudes. Al ser consultadas sobre la situación de las juventudes en el territorio, las autoridades en diferentes niveles aludieron en primera instancia a la drogadicción, el alcoholismo, la maternidad y los matrimonios tempranos y la migración irregular como problemáticas sociales que caracterizan la juventud y traducen en estereotipos negativos y discriminación interseccional por razón de edad, étnica, género, nivel de escolaridad y lugar de residencia. Es necesario, por lo tanto, contribuir a la deconstrucción de estos estereotipos y la promoción de narrativas positivas acerca del rol de la juventud en la promoción de los derechos humanos y en contribuir a solución de problemas y conflictos locales.

A pesar de la presencia de los diversos factores explicados que presentan retos para la participación de la juventud indígena en espacios locales de toma de decisión que favorecerá la construcción de la paz, existen oportunidades para trabajar con los actores locales para contribuir a una transformación de la situación. En los municipios priorizados, así como en el departamento, existen dinámicas, instituciones y actividades que pueden actuar como motores para el fortalecimiento de la calidad de la participación de las juventudes en los espacios de gobierno comunitario y municipal para el ejercicio de la democracia y la consolidación de la paz. A nivel departamental, se documentó la anuencia del Gobernador Departamental a la realización de este proyecto y la existencia de una Mesa Departamental para la Atención a la Conflictividad, formas de organización ancestral del pueblo maya, la presencia de la PDH a través de su Auxiliatura departamental y una delegación departamental de CONJUVE que articulan con las OMI. En los municipios de intervención existen al menos nueve redes juveniles que realizan voluntariado y buscan aumentar su participación en el espacio cívico. Adicionalmente, existe relación con la diáspora en Estados Unidos; así como empresarios locales quienes también forman parte importante de la dinámica local y el diálogo intersectorial. La estrategia del proyecto se sustenta en el desarrollo de un nuevo modelo de participación de las juventudes en el espacio cívico a través del involucramiento de colectivos de jóvenes organizados priorizando a aquellos más dejados atrás. Para ello, se integran 3 resultados que se detallan a continuación:

Resultado 1: Las juventudes mayas y mestizas participan de manera más efectiva en el espacio cívico para la búsqueda de soluciones, acordes a su cosmovisión que contribuyan a la paz y los derechos humanos.

Producto 1.1: Juventudes mejoran conocimientos y competencias para contribuir a la consolidación de la paz en el espacio cívico a nivel local.

Producto 1.2: Juventudes fortalecen sus capacidades de resiliencia ante factores sociales adversos como consecuencia de su participación en programas que promueven la salud mental y el bienestar psicosocial.

Producto 1.3: Las juventudes en el territorio potencian su participación en el espacio cívico mediante la promoción del voluntariado.

Resultado 2: Autoridades comunitarias, municipales, instituciones de gobierno en especial CONJUVE, y la PDH aumentan la inclusión de la juventud en espacios de diálogo y su protección para una participación efectiva y segura en el abordaje de problemáticas locales.

Producto 2.1: Autoridades fortalecen mecanismos existentes e impulsan acciones innovadoras para la participación de las juventudes en espacios de toma de decisión a nivel comunitario y municipal. CONJUVE.

2. Indicadores a medir

La línea base deberá responder a los indicadores de Resultado y de Producto que se describen en el anexo I.

3. Objetivo general y específicos del servicio

3.1. Objetivo General

Elaborar la línea de base del Proyecto NAB'IL: Juventudes mayas y mestizas organizadas contribuyendo a la construcción de sociedades inclusivas y la coexistencia pacífica en Huehuetenango, para establecer la situación inicial de la población objetivo (familias, organizaciones e instituciones) conforme a los indicadores establecidos en el marco de resultados del proyecto.

3.2. Objetivos Específicos

- Caracterizar de forma precisa la población objetivo del proyecto (hombres y mujeres jóvenes e indígenas de los municipios de Cuilco y San Pedro Necta), considerando el nivel comunitario y los indicadores priorizados.
- Establecer el valor basal de los indicadores priorizados en el proyecto y determinar la relevancia, pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y valor agregado de las estrategias propuestas de cara al alcance de los resultados y productos priorizados.
- Contar con elementos de base como puntos de comparación para que el proceso de Monitoreo y Evaluación pueda determinar el avance y logro de los productos.
- Generar datos cualitativos y cuantitativos que sean objetivos, confiables y suficientes para medir los resultados referentes a la acción.
- Diseñar una metodología que pueda ser aplicada en el proceso de elaboración del informe final, conforme al marco de resultados.
- Elaborar instrumentos y recolectar información de la situación inicial de los indicadores de los resultados y analizar la información recolectada y socializarla para su presentación final a las entidades competentes.
- Documentar y generar aprendizajes sobre proyectos y programas previamente implementados con juventudes en las áreas de cobertura del proyecto de cara a relevar lecciones aprendidas, buenas prácticas, iniciativas innovadoras y con enfoque de juventudes.

4. Resultados y productos del servicio

El Comité de Coordinación y Gobernanza, el Comité Asesor de Juventudes y la Coordinación del Proyecto, cuentan con información y datos de base de los indicadores del proyecto, lo cual permitirá medir el alcance de los productos, resultados e impacto/efecto del proyecto.

Los productos esperados del servicio son:

- 4.1 Producto 1. **Plan de trabajo.** La empresa consultora presentará un informe inicial con la propuesta metodológica para la realización de la línea de base del proyecto, el cual debe incluir el cronograma de trabajo con fechas, actividades a realizar y lista de entregables, así como un anexo con la propuesta de contenidos del informe final de línea de base.

La propuesta metodológica debe detallar en la ficha técnica de cada uno de los indicadores de la cadena de resultados, entre otros:

- a) Información a recopilar
- b) Método que se utilizará para la recolección de la información
- c) Herramientas cualitativas y cuantitativas propuestas para la recopilación de información con sus respectivas guías.
- d) Fuentes de información propuestas
- e) Procedimientos para la sistematización y análisis de la información.

El Plan de Trabajo deberá ser presentado y discutido con la Coordinación y Unidad Coordinadora del Proyecto, y en este espacio se clarifican dudas, se retroalimenta el informe presentado y se consensuan los criterios en lo relativo a la línea de base.

Las agencias vinculadas a la implementación del proyecto aportarán a la empresa consultora toda la documentación necesaria para alcanzar este producto, lo cual incluye, sin ser restrictivo:

- a) Análisis de Conflicto para la elegibilidad de país del Fondo de Consolidación de la paz
- b) Marco Estratégico para Guatemala 2020-2025
- c) Documento de proyecto
- d) Matriz de marco lógico
- e) Listado de instituciones, organizaciones, municipios/comunidades que se proponen incluir en la medición de la línea de base.

- 4.2 Producto 2. **Borrador informe de línea base.** La empresa consultora entregará un borrador del informe final, se presentará en el mismo formato que el informe final, con la estructura mínima presentada en Anexo II. Este borrador será revisado y retroalimentado para asegurar que cumple con los criterios de calidad exigidos, de cara a la elaboración del informe final. El informe debe contener información **estadística** que permiten valorar las características de la situación inicial o

actual de los beneficiarios (mujeres y hombres jóvenes) para establecer comparaciones de los cambios frente a una referencia temporal, por sexo, comunidad, municipio, edad, etnia.

4.3 Producto 3. **Informe final de línea base.** La empresa consultora presentará un documento, de no más de 50 páginas, que cumpla con el formato descrito en el producto 2. El informe final de la línea base será presentado para revisión y validación de todas las instancias vinculadas a la gerencia y coordinación del proyecto.

5. Actividades

- a. Preparar plan de trabajo con la metodología compatible, acorde y pertinente con los productos esperados. Este plan de trabajo debe ser consensuado con la Coordinación y la Unidad de Gestión del Proyecto.
- b. Realizar un análisis de cálculo muestral estadísticamente significativo que defina la población a ser encuestada para el levantamiento de la línea de base. La muestra deberá ser validada con la Unidad de Gestión del Proyecto.
- c. Realizar la recolección de información.
- d. Realizar el procesamiento de la información de campo en una base de datos que será compartida
- e. Realizar la convocatoria de las reuniones de coordinación en cada una de las áreas de intervención del proyecto (nacional -PDH y CONJUVE- y territorial -OSC de jóvenes y municipalidades de San Pedro Necta y Cuilco) con el personal en campo.
- f. Realizar al menos dos reuniones de trabajo con la Unidad de Gestión del Proyecto y un taller con representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil (Beneficiarias/Participantes) y con representantes institucionales: CONJUVE, PDH, Municipalidades/ANAM a nivel nacional y local para discutir los resultados de la Línea de Base.
- g. Preparar el informe borrador y final de la línea de base
- h. Preparar una memoria de las actividades realizadas y sus medios de verificación.
- i. Informe final:
 - Preparar y presentar el informe final de la Línea de Base del proyecto para revisión y retroalimentación.
 - Realizar una presentación de la Línea Base del proyecto al Comité de Coordinación y Gobernanza, el Comité Asesor de Juventudes y la Coordinación del Proyecto para revisión y validación final.

6. Metodología y Beneficiarios

6.1 Metodología

La firma consultora con fundamento en su experiencia levantará la información de los indicadores, por muestreo, censo, entrevistas, grupos focales y talleres participativos. Cuando se levante información por muestreo, se recomiendan según la población a la que está dirigida: a) muestreo probabilístico simple aleatorio, b) por conglomerado y c) estratificado, o en su defecto otro de mayor adaptación debidamente



sustentado. En todo caso, la fórmula que se aplique debe considerar el mayor nivel de confianza y el menor margen de error.

La firma consultora estará contratada para el estudio de línea de base de los indicadores establecidos en la matriz del marco de resultados y deberá:

- a) Asegurar que los instrumentos y técnicas que se emplearán para el levantamiento de la línea de base (grupos focales, encuestas, entrevistas, talleres. etc.) han sido diseñados con pertinencia cultural, lingüística y de género.
- b) Revisar, validar y ajustar los instrumentos de recolección de información con base a los comentarios dados por la coordinación del proyecto y
- c) Realizar una prueba piloto de los instrumentos tanto a beneficiarios hispanohablantes como a los que hablan un idioma maya, que permita el ajuste y validación final de los instrumentos.
- d) Capacitar, estandarizar y supervisar al personal encargado de recolectar la información, y asegurar que integren en sus equipos de trabajo a personas, que hablen los idiomas mayas más representados en las áreas de intervención del proyecto, para poder entrevistar a la población beneficiaria, considerando que el proyecto prioriza a mujeres y hombres jóvenes e indígenas, ello de cara a establecer los mecanismos que faciliten la adecuada comprensión y la recolección de información confiable.

6.2 Familias beneficiarias del proyecto

Las instituciones, organizaciones y población beneficiaria del proyecto están descritas en el Anexo III del presente documento.

7. Línea de coordinación

La supervisión se hará a través de la Coordinación del proyecto y los puntos focales designados por cada agencia. En caso de existir dificultades y causas de fuerza mayor que impidan la recolección de cierta información, la firma consultora oportunamente deberá hacerlo del conocimiento, para acordar mecanismos que faciliten el cumplimiento de las responsabilidades y productos esperados

8. Ubicación

Para el desarrollo del contrato, específicamente para aspectos de coordinación y administración se tendrá como sede la Oficina central de UNFPA Guatemala. Para fines de las actividades que demanda el presente servicio, será a través de la Unidad de Gestión del Proyecto, se tendrán las coordinaciones y contactos con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones gubernamentales socias del Proyecto, y con la población beneficiaria.

9. Derecho de autoría y confidencialidad de la información

La Empresa o firma deberá estar legalmente constituida en Guatemala, facultada para proveer servicios de consultoría en temas de planificación y desarrollo de líneas de base de proyectos y programas.

Todos los productos obtenidos, incluyendo especificaciones, informes, diseño, bases de datos, insumos para el proceso y resultados de los servicios prestados serán confidenciales y propiedad de UNFPA agencia líder que contrata en el marco del programa conjunto.

La Empresa debe atender el cumplimiento de las normativas nacionales, salvaguardando la confidencialidad, integridad, disponibilidad y confiabilidad de todos sus usuarios.

10. Criterios a calificar

10.1 Criterios Técnicos

En la siguiente tabla se presenta los criterios y puntaje máximo a evaluar

a. Experiencia de la Entidad Consultora

Indicador
Experiencia acreditada de al menos 5 años en el diseño de línea de base de programas y proyectos, con población joven
Experiencia en la medición de indicadores cuantitativos y cualitativos.
Experiencia en el diseño participativo y la aplicación de técnicas y tecnología de investigación social, especialmente para la elaboración de líneas de base de proyectos de juventud, migración, conflictividad social, etc.
Conocimiento de las áreas geográficas de intervención del proyecto y de las condiciones socioeconómicas y culturales de la población meta.
Manejo de programas informáticos de gestión (MS Word, MS Excel, MS Access, SPSS, Stata, Sistemas de Información Geográfica, etc.).
Total

b. Recursos Humanos

En la siguiente tabla se presentan los indicadores de evaluación para el equipo mínimo requerido (establecer roles de cada consultor):

Indicador
Consultor 1. profesional que tendrá bajo su responsabilidad la coordinación y conducción de cada una de las etapas y actividades descritas para el levantamiento de la línea de base del proyecto. Debe demostrar experiencia de al menos 5 años en el desarrollo de líneas de base, evaluación de programas y proyectos, gestión basada en resultados; diseño y aplicación de instrumentos (boletas, encuestas, cuestionarios, grupos focales) y de otras técnicas de investigación en el campo, capacidad demostrable para la redacción técnica de informes y presentaciones a diferentes actores, así como para la sistematización de aprendizajes, buenas prácticas, lecciones aprendidas, iniciativas innovadoras con enfoque de juventudes derivadas de proyectos implementados previamente con juventudes en las áreas priorizadas por el proyecto. Deseable: Conocimiento de las normativas para la realización de evaluaciones del Sistema de Naciones Unidas y/o del Fondo de Consolidación de la Paz.
Consultor 2. profesional con experiencia en temas de juventud, migración, poblaciones indígenas, formas de organización comunitaria, conflictividad social, con conocimiento y/o experiencia en la medición de indicadores cualitativos y cuantitativos, y con capacidad para ingreso, análisis y sistematización de información con el uso de programas y sistemas de información (gestión de las plataformas digitales y las TIC).
Consultores/Encuestadores que reúnan las siguientes competencias: a) Experiencia para trabajar con equipos multidisciplinarios; b) Experiencia en el levantamiento de información de campo según la metodología y técnicas definidas para la línea de base ,c) sensibilidad y buen manejo de relaciones interculturales; d) Conocimiento previo del departamento y municipios priorizados en el proyecto, e) al menos un miembro del equipo debe ser hablar el idioma maya presente en el área de cobertura del proyecto.

La Empresa debe demostrar que dispone de equipo de cómputo, digitalización y audiovisual que se requiera para las actividades del presente contrato de servicios y debe estar a disposición del servicio. Así mismo, que dispone de procedimientos que les permita contratar servicios de apoyo logístico como comunicaciones, transporte, reproducciones, otros.

Total

c. Calidad de la metodología y propuesta técnica para la elaboración de la línea de base

Indicadores de evaluación técnica:

Indicador
Descripción conceptual y metodológica de elaboración de la Línea de Base: Incluye la definición del marco conceptual en el cual se basa el planteamiento metodológico. Se debe presentar las herramientas para la colecta y procesamiento de los datos con base en los indicadores del marco de resultados del proyecto. Desagregar los datos en función de los aspectos de género, interculturalidad (poblaciones Mam, mestiza, otra), edades y población analfabeta. Es importante diferenciar las actividades tanto de la fase de gabinete como la de campo.
Descripción del diseño muestral de la Línea de Base.
Nivel de detalle de hitos fundamentales, actividades y duración de cada actividad en el plan de trabajo.
Total

10.2 Propuesta económica (20pts)

Indicador
Estructura de costos del presupuesto: Determina detalladamente la estructura del presupuesto. Elabora propuesta presupuestaria acorde a las actividades descritas en la propuesta metodológica y cronograma y especifica el costo de cada actividad que se estará realizando.
Total

11. Forma de pago, informes y cronograma de entrega de informes

11.1 Pagos

Los pagos del servicio se harán contra entrega de productos, los cuales serán presentados en informes de avance y final. La forma de pago será a través de cheque o transferencia bancaria, a más tardar dentro de los siguientes treinta (30) días de recepción de los servicios a entera satisfacción, y recepción de la factura.

Este servicio tendrá tres pagos, previa aprobación de los informes.

Los pagos del servicio se distribuyen de la siguiente manera:

- Un primer pago correspondiente al 20% del monto total previsto, posterior a la presentación del primer informe, conteniendo el plan de trabajo y cronograma.
- Un segundo pago correspondiente al 40% del monto total previsto, posterior a la entrega y aprobación del borrador de informe, que incluye los instrumentos de recolección de datos, metodologías usadas, tablas en Excel con datos recabados y su análisis, avance de recolección de datos en campo.
- Un tercer pago y final, correspondiente al 40% del monto total previsto, posterior a la entrega y aprobación del informe final, que contenga todo el análisis de los datos recolectados, tablas,

metodologías, herramientas de recolección de datos, bases de datos, manuales, presentaciones, etc.

El Fondo de Población está exento del pago del Impuesto al Valor Agregado -IVA, por lo que del pago de la factura se deducirá el monto del impuesto y se emitirá constancia de exención correspondiente.

La tabla siguiente resume el cronograma de entrega de informes y productos contenidos con cada informe y el porcentaje de pago contra cada informe.

Informe	Semanas										% de pago	Producto incluido por informe	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
Informe 1 (Inicial)												20	Plan de trabajo y cronograma (10 días después de la firma de contrato)
Informe 2 (Borrador)												40	Borrador de informe de Línea de Base (45 días después del inicio de trabajo de campo).
Informe 3 (final)												40	Informe final de la Línea de Base (5 días después de haber recibido las observaciones finales por parte de la coordinación del proyecto).

Todos los documentos producidos se deberán entregar de forma impresa y en digital (Word, Excel, Power Point, etc.) a la Oficina de UNFPA Guatemala.

La contratación de servicios profesionales se realizará a través de una orden de compra entre la UNFPA y la Empresa contratada, y los pagos se realizarán contra entrega de factura sobre productos aceptados a conformidad por la Coordinación del proyecto.

12. Forma de presentación de las propuestas

El oferente deberá enviar al correo electrónico de procurement de UNFPA adquisiciones.guatemala@unfpa.org, 2 propuestas separadas identificando el nombre de cada archivo como "Propuesta Técnica" y "Propuesta Económica", ambos documentos deben estar en formato pdf. Adicionalmente, debe incluir el currículum de la empresa y del personal que conformará el equipo de evaluación, mismo que deberá evidenciar la experiencia tanto en procesos evaluativos como en las áreas temáticas objeto de evaluación, aportando para ello credenciales académicas, informes de evaluaciones previas realizadas, publicaciones, entre otros.

- **Propuesta técnica:** con el mayor detalle posible sobre la forma en que se cumplirían los Términos de Referencia, incluyendo el CV de todo el personal que estará en el equipo de trabajo y todas las credenciales legales de la empresa.



- **Propuesta económica:** con un desglose de los costos involucrados en cada una de las etapas que conlleva el trabajo requerido y el costo total de los servicios, expresado en moneda nacional (quetzales)

Apegarse a lo anterior es muy importante para que su oferta pueda ser validada.

Anexo I. Marco de resultados del proyecto

RESULTADOS	PRODUCTOS	INDICADORES	Medios de verificación/Frecuencia de medida	Hitos del indicador
<p>Resultado 1: Las juventudes mayas y mestizas participan de manera más efectiva en el espacio cívico para la búsqueda de soluciones, acuerdos a su cosmovisión que contribuyan a la paz y los derechos humanos.</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza y formación académica y no académica en los últimos 12 meses desglosada por sexo.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>4.7.1 Grado en que i) la educación para la ciudadanía mundial y ii) la educación para el desarrollo sostenible, incluida la igualdad de</p>		<p>Indicador Resultado 1a: Proporción de propuestas de solución en favor de las juventudes construidas participativamente que son presentadas a las autoridades locales.</p> <p>Línea de base: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Meta: 20% de las propuestas. Mínimo 3 propuestas.</p>	<p>Documentos con propuestas construidas por jóvenes de manera participativa.</p> <p>Minutas del Libro de Actas aprobadas Acuerdo Municipal Documentos de compromiso emitidos o suscritos por autoridades locales.</p>	<p>Número de propuestas desarrolladas desde las juventudes en los municipios priorizados.</p> <p>Semestre 2: mínimo 1 propuesta Semestre 3: mínimo 2 propuestas</p> <p>Número de autoridades municipales, comunitarias, ancestrales y representantes del sector privado anuentes a comprometerse con las propuestas de las juventudes.</p> <p>Por determinar con información de la línea base.</p>
		<p>Indicador Resultado 1b: Grado de confianza alcanzada por los jóvenes participantes sobre sus conocimientos y competencias para la participación efectiva, desagregados por sexo, edad, sector o grupo que representan</p> <p>Línea de base: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Meta: Alto. Jóvenes muestran un nivel de confianza del 70%.</p>	<p>Encuesta sobre grado de confianza, desagregados los resultados por edad, sexo, sector o grupo que representan.</p> <p>Listas de registro de participantes a las diferentes actividades.</p>	<p>Número de jóvenes (hombres y mujeres) organizados participando en el proceso de construcción colectiva de soluciones.</p> <p>Número de mecanismos formales e informales en los que participan las juventudes.</p> <p>Semestre 1: 0% Semestre 3: 70%</p>
	<p>Producto 1.1 Juventudes mejoran conocimientos y competencias para contribuir a la consolidación de la paz en el espacio cívico a nivel local.</p> <p><i>Listado de actividades</i></p>	<p>Indicador Producto 1.1.1: Número de encuentros juveniles de Start-Ups realizados en la búsqueda de soluciones a sus demandas y garantía de derechos humanos.</p> <p>Línea de base: a definirse en el primer semestre.</p>	<p>Listas de registro de participantes en encuentros Start-Ups desagregada por edad y sexo.</p>	<p>Número de jóvenes incorporados en espacios organizativos locales.</p>

<p>género y los derechos humanos, se incorporan en todos los niveles de: a) las políticas nacionales de educación, b) los planes de estudio, c) la formación del profesorado y d) la evaluación de los estudiantes.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población</p>	<p>Actividad 1.1.1 Realización de un proceso¹ de educación en derechos humanos, básicos del sistema nacional de la planificación para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de liderazgo, negociación e incidencia en las juventudes para su participación en el espacio cívico, incluido en la esfera digital.</p> <p>Actividad 1.1.2 Desarrollo de encuentros de juventudes “Start-Ups” en espacios seguros para el intercambio, debate y construcción conjunta de propuestas que aborden los retos identificados y articuladas por las juventudes resultado de aplicar la metodología de ideación para la consolidación de la paz con enfoque de derechos humanos e igualdad de género.</p> <p>Actividad 1.1.3 Definición de una estrategia de incidencia juvenil en mecanismos, formales e informales para la búsqueda de soluciones, acuerdos a su cosmovisión, a sus demandas y garantía a sus derechos humanos.</p>	<p>Meta: 28 encuentros.</p> <p>Indicador Producto 1.1.2 Número de propuestas de solución para la consolidación de la paz construidas participativamente por las juventudes.</p> <p>Línea de base: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Meta: 16 propuestas</p>	<p>Documentos que sistematizan los encuentros Start-Ups incluidas las propuestas planteadas por jóvenes.</p>	<p>Semestre 1: 7 encuentros/municipio= 14 encuentros</p> <p>Semestre 2: 7 encuentros/municipio= 14 encuentros</p> <p>Número de jóvenes (mujeres y hombres) organizados con capacidades fortalecidas para liderazgo, básicos del sistema nacional de la planificación para el desarrollo, negociación e incidencia.</p> <p>Proporción de jóvenes que participaron en los procesos y refieren mejora de sus competencias para la participación en el espacio cívico.</p> <p>Número de propuestas que posicionan las demandas y necesidades de las mujeres jóvenes para la participación en condiciones de igualdad en el espacio cívico.</p> <p>Semestre 2: 4 propuestas/municipio= 8 propuestas</p>
---	---	---	--	--

¹ Se realizará un diagnóstico sobre los conocimientos que tienen las redes de jóvenes sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de Defensores de Derechos, la CEDAW, Declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas, el Código Municipal, el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. A partir del diagnóstico se propondrá una estructura curricular y metodológica que será presentada y consensuada con un grupo de jóvenes del proyecto para su posterior desarrollo.

Como producto se tendrá un guía curricular que incorpora metodología, conceptos y objetivos.

<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información.</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p> <p>2008 A/HRC/8/38 El Salvador. Considerar una buena práctica, que convendría seguir aplicando y reforzar, el proyecto ejecutado por el Ministerio de Educación, en el marco de los Acuerdos de Paz, con el fin de promover la cultura de paz en la sociedad guatemalteca, especialmente entre los jóvenes.</p> <p>2008 A/HRC/8/38 Nicaragua. Seguir impartiendo educación sobre derechos humanos a todos los guatemaltecos, para que esta generación y las generaciones venideras abandonen definitivamente la cultura de la violencia heredada de años de conflicto armado interno.</p>	<p>Producto 1.2 Juventudes fortalecen sus capacidades de resiliencia ante factores sociales adversos como consecuencia de su participación en programas que promueven la salud mental y el bienestar psicosocial.</p> <p><i>Listado de actividades</i></p> <p>Actividad 1.2.1. Evaluación y mapeo para la identificación de necesidades y recursos de salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS) a nivel territorial.</p> <p>Actividad 1.2.2 Promoción de buenas prácticas para fortalecer el bienestar psicosocial comunitario como factor protector para la participación segura de las juventudes en el espacio cívico</p> <p>Actividad 1.2.3 Desarrollo de experiencia demostrativa a nivel comunitario para favorecer la cohesión social y promover el bienestar psicosocial.</p>	<p>Indicador Producto 1.2.1 Número de mapeos desarrollados para determinar las necesidades y recursos salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS)</p> <p>Línea de base: 0 Meta: 2</p> <p>Indicador Producto 1.2.2 Proporción de jóvenes que aumentan sus competencias para promover el bienestar psicosocial. Línea de base:0 Meta: 20% de las juventudes participantes</p>	<p>Documento caracterización territorial sobre necesidades y recursos SMAPS.</p> <p>Encuesta CAP con jóvenes que participan del proceso.</p> <p>Documentos con la sistematización de procesos de atención psicosocial municipal y comunitarias.</p>	<p>Semestre 3: 4 propuestas/municipio= 8 propuestas</p> <p>Número de jóvenes, autoridades y actores locales que participan en la caracterización territorial sobre necesidades y recursos SMAPS</p> <p>Semestre 1: 1 mapeo / municipio = 2 mapeos</p> <p>Número de jóvenes que han impulsado intervenciones orientadas a promover el bienestar psicosocial</p> <p>Número de procesos de apoyo psicosocial municipal y comunitarias implementados por equipos multidisciplinares.</p> <p>Número de actores involucrados en la implementación de procesos a nivel municipal y comunitaria de atención psicosocial de las juventudes.</p> <p>Semestre 1: 0%</p> <p>Semestre 3: 20%</p>
---	--	--	---	---

<p>2018 A/HRC/37/9 Nicaragua. Continuar los esfuerzos para promover la igualdad de género fomentando la representación equilibrada en los puestos de toma de decisiones, la igualdad en el mercado de trabajo y el emprendimiento, incluida la igualdad de remuneración y acceso al crédito y a otros servicios financieros, entre otras medidas, poniendo particular atención a las niñas y mujeres de los pueblos indígenas y afrodescendientes.</p> <p>2018 A/HRC/37/9 Israel. Adoptar medidas para mejorar la representación de la mujer en los puestos decisorios del sector público y reducir la desigualdad salarial de género.</p> <p>2018 A/HRC/37/9 Costa Rica. Establecer un mecanismo para incrementar la participación de las mujeres, particularmente las indígenas, en puestos clave de los tres poderes de la República y en los procesos de toma de decisiones.</p>	<p>Producto 1.3 Las juventudes en el territorio potencian su participación en el espacio cívico mediante la promoción del voluntariado².</p> <p><i>Listado de actividades</i></p> <p>Actividad 1.3.1 Identificación y valoración de las formas de voluntariado a nivel comunitario como efecto catalítico para la consolidación de la paz.</p> <p>Actividad 1.3.2 Difusión nivel local y comunitario de la oferta de oportunidades de voluntariado de UNV y el SNU.</p> <p>Actividad 1.3.3 Formación virtual de jóvenes, a través de programas asincrónicos sobre el programa de voluntariado de UNV.</p> <p>Actividad 1.3.4 Coordinación y desarrollo de intercambio de experiencias entre voluntarios locales y comunitarios con voluntarios de la región de América Latina.</p>	<p>Indicador Producto 1.3.1 Proporción de jóvenes que identifican que a través de su voluntariado contribuyen a la construcción de la paz. Línea de base: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Meta: 50% de las juventudes participantes</p> <p>Indicador Producto 1.3.2 Proporción de jóvenes que participan en el programa de formación para el voluntariado vinculados a la consolidación de la paz. Línea de base: 0</p> <p>Meta: 30% de las juventudes participantes</p>	<p>Estudio de identificar y valorizar las formas de voluntariado a nivel comunitario. Información de participantes desagregado por edad, sexo, sector o grupo que representan.</p> <p>Listado de jóvenes que se han integrado a los programas de voluntariado vinculados a la consolidación de la paz. Información de participantes desagregado por edad, sexo, sector o grupo que representan.</p>	<p>Número de jóvenes participando en la realización del estudio para valorizar las formas de voluntariado a nivel comunitario.</p> <p>Semestre 1: 0%</p> <p>Semestre 3: 50%</p> <p>Número de jóvenes a nivel local y comunitario con conocimiento de la oferta de oportunidades de voluntariado de UNV y el SNU.</p> <p>Semestre 1: 0%</p> <p>Semestre 3: 30%</p>
<p>Resultado 2: Autoridades comunitarias, municipales, instituciones de gobierno y la PDH aumentan la inclusión de la juventud en espacios de diálogo y su protección para una participación</p>		<p>Indicador Producto 2a. Grado de desempeño de los mecanismos que promueven la inclusión de las juventudes en el espacio cívico.</p> <p>Línea de base: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Meta: Medio. 60% promueven participación de jóvenes.</p>	<p>Minutas de reuniones de los mecanismos de diálogo con listas de registro de participación desagregadas por edad y sexo.</p>	<p>Número de autoridades municipales, comunitarias, ancestrales y representantes del sector privado que revisan los mecanismos de diálogo y la inclusión de la perspectiva de género para viabilizar la</p>

² UNV pondrá su plataforma de formación asincrónica a disposición de las juventudes participantes en el proyecto para que puedan beneficiarse de esta oferta formativa. El uso de esta plataforma no tendrá costo para el proyecto. Las demás actividades correspondientes a este producto se han contemplado para ejecución dentro del presupuesto asignado a OACNUDH. No se realizarán transferencias a UNV.

<p>efectiva y segura en el abordaje de problemáticas locales.</p> <p>(Any SDG Target that this Outcome contributes to)</p>				<p>participación de las juventudes</p> <p>Semestre 1: 0% Semestre 2: 40% Semestre 3: 60%</p>
<p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos.</p>		<p>Indicador Producto 2a. Grado de satisfacción de las juventudes acerca de su inclusión en espacios de diálogo y protección.</p> <p>Línea de base: a definirse en el primer semestre.</p> <p>Meta t: Alto. 70% grado de satisfacción.</p>	<p>Encuesta sobre grado de satisfacción, desagregados los resultados por edad, sexo, sector o grupo que representan.</p> <p>Listas de registro de participantes a las diferentes actividades.</p>	<p>Número de jóvenes (hombres y mujeres) organizados participando en espacios de toma de decisión.</p> <p>Semestre 1: 0%</p> <p>Semestre 3: 70%</p>
<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.1.4 Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p> <p>16.6.2 Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos.</p>	<p>Producto 2.1 Autoridades fortalecen mecanismos existentes e impulsan acciones innovadoras para la participación de las juventudes en espacios de toma de decisión a nivel comunitario y municipal.</p> <p><i>Listado de actividades</i></p> <p>Actividad 2.1.1 Elaboración de un mapeo de actores incluidas autoridades municipales, comunitarias, ancestrales y sector privado con disposición de apoyar las iniciativas presentadas por las juventudes desde su función.</p>	<p>Indicador Producto 2.1.1 Número de acciones innovadora promovidas por las autoridades para el diálogo intergeneracional e intersectorial Nab'íl.</p> <p>Línea de base: 0</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Registro de acuerdos alcanzados entre autoridades y las juventudes.</p>	<p>Número de autoridades municipales, comunitarias, ancestrales y representantes del sector privado que muestran interés en participar en encuentros intergeneracionales Nab'íl.</p> <p>Semestre 1: 0 Semestre 2: 3 Semestre 3: 3</p>
<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.</p> <p>16.3.1 Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de</p>	<p>Actividad 2.1.2 Desarrollo de consultas locales de cara a implementar encuentros intergeneracionales Nab'íl liderados por jóvenes con autoridades municipales, comunitarias y ancestrales, la diáspora y el sector privado para conocer y dialogar sobre las demandas de las juventudes.</p>			

<p>conflictos reconocidos oficialmente.</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p> <p>16.7.2 Proporción de la población que considera que la adopción de decisiones es inclusiva y responde a sus necesidades, desglosada por sexo, edad, discapacidad y grupo de población.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.10.2 Número de países que adoptan y aplican garantías constitucionales, legales o normativas para el acceso público a la información.</p> <p>16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible</p> <p>16.b.1 Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos.</p> <p>(Any Universal Periodic Review of Human Rights (UPR) recommendation that this Outcome helps to implement and if so, year of UPR)</p> <p>2018 A/HRC/37/9 Costa Rica. Establecer un mecanismo para</p>	<p>Producto 2.2 La Procuraduría de los Derechos Humanos fortalece la protección de las juventudes mediante la creación de una red de jóvenes defensoras y defensores de derechos humanos.</p> <p><i>Listado de actividades</i></p> <p>Actividad 2.2.1 Realización de reuniones de coordinación para definir acciones conjuntas con Auxiliatura Departamental de PDH y definir una ruta para la creación de una red de defenderse de derechos humanos.</p> <p>Actividad 2.2.2 Mapeo de organizaciones/colectivos de juventudes en el departamento que realizan actividades de defensa de derechos humanos,</p> <p>Actividad 2.2.3 Conformación junto a la PDH de una red para la promoción y protección de las defensoras y defensores de derechos humanos, incluyendo a las juventudes</p> <p>Actividad 2.2.4 Realización de reuniones trabajo con la red de promoción y protección para identificar sus necesidades de protección y establecer un plan de trabajo conjunto.</p>	<p>Indicador Producto 2.2.1 Número de jóvenes (hombres y mujeres) integrando la red de jóvenes defensoras y defensores de derechos humanos. Línea de base: 0 Meta: 30 jóvenes</p> <p>Indicador Producto 2.2.2 Existencia de plan de trabajo de la red para la defensa y protección de defensoras y defensores de derechos humanos. Línea de base: No Meta: Sí</p>	<p>Plan / hoja de ruta de construcción de la red para la defensa y protección de defensoras y defensores de derechos humanos incluyendo a juventudes, acorde a criterios definidos.</p> <p>Sistematización de las necesidades de protección identificadas, tomando en cuenta las necesidades de protección específicas de las mujeres jóvenes.</p> <p>Mapeo de organizaciones/colectivos de defensores de derechos humanos en el departamento.</p> <p>Documento de plan de trabajo de la red para la defensa y protección de defensoras y defensores de derechos humanos; acorde a criterios definidos.</p>	<p>Número de jóvenes con capacidades sobre el derecho a defender derechos y mecanismos de protección de defensores de derechos humanos</p> <p>Semestre 1: 0 Semestre 2: 15 Semestre 3: 15</p> <p>Número de reuniones desarrolladas para definir el plan de trabajo.</p> <p>Semestre 1: 0 Semestre 3: 1</p>
	<p>Producto 2.3 Las autoridades locales en conjunto con la juventud comunican narrativas positivas sobre el rol de la juventud en el espacio cívico.</p> <p><i>Listado de actividades</i></p> <p>Actividad 2.3.1</p>	<p>Indicador Producto 2.3.1 Número de mensajes positivos sobre el rol de las juventudes difundidos en medios de comunicación, con pertinencia cultural y lingüística Línea de base: 0 Meta: 30</p>	<p>Links a materiales comunicacionales producidos participativamente por jóvenes.</p>	<p>Número de jóvenes (mujeres y hombres) con capacidades sobre uso de los formatos radiofónicos y de las TIC.</p> <p>Número de mensajes que contribuyen a la participación de las mujeres en el espacio</p>

<p>incrementar la participación de las mujeres, particularmente las indígenas, en puestos clave de los tres poderes de la República y en los procesos de toma de decisiones.</p> <p>2012 A/HRC/22/8 Costa Rica. Establecer un proceso de diálogo con los pueblos indígenas para encontrar un mecanismo de consulta adecuado respecto de la adopción de medidas que les afecten.</p> <p>2012 A/HRC/22/8, Canadá. Adoptar medidas para mejorar la participación de todos los interesados, prestando especial atención a las mujeres y la población indígena en los procesos de toma de decisiones que puedan afectar al futuro desarrollo de las comunidades locales. (Estado de Guatemala toma nota de la recomendación).</p> <p>2012 A/HRC/22/8 Suiza. Velar por la plena participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones que les incumban y porque se les consulte durante la planificación y ejecución de los grandes proyectos económicos. (Estado de Guatemala toma nota de la recomendación)</p> <p>2018 A/HRC/37/9. Estado Plurinacional de Bolivia. Fortalecer el sistema de consejos de desarrollo para mejorar la participación de la población indígena en la gestión pública.</p> <p>2018 A/HRC/37/9 El Salvador, Georgia, Lituania y Ucrania. Reforzar las medidas de</p>	<p>Fortalecimiento de las juventudes a nivel comunitario y municipal para la implementación de proceso de comunicación social (en el uso de los formatos radiofónicos y TIC) con enfoque igualdad de género y la prevención de la migración y re-emigración irregular</p> <p>Actividad 2.3.2 Desarrollo, de manera participativa con jóvenes, de una estrategia de comunicación que incorpora nuevas narrativas para la promoción de su derecho a la participación en el espacio cívico.</p> <p>Actividad 2.3.3 Desarrollo de manera participativa de materiales comunicaciones para ser divulgados por radios locales y redes sociales.</p> <p>Actividad 2.3.4 Establecimiento de alianzas con medios de comunicación locales para la difusión de mensajes clave.</p>	<p>Indicador Producto 2.3.2 Audiencia alcanzada con los mensajes en medios de comunicación. Línea de base: 0 Meta: Reporte de audiencia según medio de comunicación</p>	<p>Informe de audiencia de proporcionados por medios de comunicación del área de intervención, reportes de vistas y likes reportados en las redes sociales.</p> <p>Compendio de mensajes producidos por jóvenes en diferentes formatos con nuevas narrativas promoviendo su derecho a la participación en el espacio cívico.</p>	<p>cívico en condiciones de igualdad. Semestre 1: 5 Semestre 2: 10 Semestre 3: 15</p> <p>Número de jóvenes (mujeres y hombres) con capacidades sobre uso de los formatos radiofónicos y de las TIC.</p> <p>Por determinar con la línea base</p>
---	--	--	--	---

<p>protección de los defensores de los derechos humanos.</p> <p>2018 A/HRC/37/9 Países Bajos. Adoptar todas las medidas necesarias para reducir las amenazas y la violencia contra los defensores de los derechos humanos, especialmente las mujeres y los periodistas, y establecer un mecanismo eficaz para protegerlos de esas amenazas.</p> <p>2018 A/HRC/37/9 Eslovaquia. Adoptar medidas apropiadas para garantizar la seguridad y la protección de los defensores de los derechos humanos y adoptar todas las medidas necesarias para enjuiciar a todos los responsables de la violación de sus derechos.</p>				
--	--	--	--	--



Anexo II Estructura Básica para Informe de Línea de Base

Programa Conjunto

NAB'IL: Juventudes mayas y mestizas organizadas contribuyendo a la construcción de sociedades inclusivas y la coexistencia pacífica en Huehuetenango

INFORME LÍNEA DE BASE

Guatemala, xx

Contenidos

1. Introducción
 2. Antecedentes del proyecto
 3. Contexto de conflictividad en el que se encuadra el proyecto.
 4. Objetivos de la línea de base
 5. Metodología de la línea de base
 - 5.1 Diseño y planificación
 - 5.2 Selección de la muestra
 - 5.3 Recopilación de información
 - 5.4 Procesamiento y análisis de información
 6. Análisis de Resultados
 - 6.1. Características de la población beneficiaria del proyecto
 - 6.2 Línea de base de los indicadores de resultado y producto
 - 6.3. Lecciones aprendidas, buenas prácticas, iniciativas innovadoras y con enfoque de juventudes documentadas y generadas sobre la base de la implementación de proyectos y programas con juventudes en las áreas de cobertura del proyecto.
 7. Conclusiones
 8. Recomendaciones
 9. Bibliografía
- Anexos

Anexo III Instituciones priorizados y población beneficiaria del proyecto

- a) 150 jóvenes (50% mujeres jóvenes) de comunidades de los municipios priorizados que participan en organizaciones juveniles y se convocará intencionalmente a juventudes más rezagadas.
- b) Al menos 4 organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones juveniles existentes en los municipios.
- c) Gobiernos municipales a través de sus diferentes direcciones y oficinas, como: Oficinas Municipales de la Juventud, Direcciones Municipales de la Mujer, Oficina Municipal de Migración, Oficina de Desarrollo Económico Local, Dirección Municipal de Planificación
- d) Delegado departamental del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE)
- e) Procuraduría de los Derechos Humanos a través de la Auxiliatura Departamental y las defensorías de juventud y su red de voluntariado, pueblos indígenas y personas defensoras de los derechos humanos.
- f) Autoridades comunitarias vinculadas al Sistema de Consejos de Desarrollo
- g) Autoridades ancestrales.